

po 6, en la categoría B; las empresas extranjeras comunitarias acreditarán la suficiente solvencia financiera y técnica por los siguientes medios:

**Solvencia financiera:** Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. Si por razones justificadas un empresario no puede facilitar las referencias solicitadas, podrá acreditar su solvencia económica por cualquier otra documentación considerada como suficiente por la Administración.

**Solvencia técnica:** Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya importes, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Además, deberán presentar una declaración del material, instalaciones y equipo técnico de que disponga el empresario para la realización del contrato.

La garantía provisional, a constituir en alguna de las formas mencionadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, no será inferior a 370.000 pesetas.

Los gastos de publicación de este anuncio y de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado» serán por cuenta del adjudicatario.

La realización del contrato descrito queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de 1996.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.—El Delegado especial, Luis Cremades Ugarte.—60.852.

**Resolución de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio que se cita.**

La Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Andalucía convoca concurso público para la adjudicación de un contrato de prestación del servicio de seguridad para la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Jerez de la Frontera, sita en plaza de Las Marinas, 1, en Jerez de la Frontera, con un presupuesto máximo de licitación de 4.096.000 pesetas (IVA incluido), con sujeción a las cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

Las personas o entidades que deseen tomar parte en la presente convocatoria podrán recoger la documentación administrativa en la Unidad Económico-Financiera Regional de Andalucía, sita en la segunda planta del edificio de la Delegación de la A.E.A.T. en la calle Tomás de Ibarra, número 36, en Sevilla, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

El plazo de admisión de las proposiciones será de veintiséis días naturales, computables a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se entregarán en el Registro General de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Sevilla, calle Tomás de Ibarra, número 36, de Sevilla, de lunes a sábado, en horario de nueve a catorce horas.

Deberán presentar sus proposiciones en los sobres debidamente cerrados, firmados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en los pliegos citados y en los que deberá figurar la indicación siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso C-4/95, convocado por la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Andalucía para la adjudicación de un contrato de seguridad para la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Jerez de la Frontera»; además deberá figurar el nombre de la empresa.

El acto público de apertura de proposiciones económicas (sobre B) tendrá lugar en el salón de actos de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Sevilla, calle Tomás de Ibarra, a las trece horas del día 24 de noviembre de 1995.

En sesión previa, la Mesa de Contratación procederá a la calificación de la documentación presentada por los licitadores exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares y contenida en los sobres A y C.

La acreditación de la solvencia financiera y técnica se efectuará de acuerdo con lo especificado en el apartado quinto del punto 4.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo para las empresas extranjeras comunitarias, a través de los siguientes medios:

**Solvencia financiera:** Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. Si por razones justificadas un empresario no puede facilitar las referencias solicitadas, podrá acreditar su solvencia económica por cualquier otra documentación considerada como suficiente por la Administración.

**Solvencia técnica:** Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importes, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Además deberán presentar una declaración del material, instalaciones y equipo técnico de que disponga el empresario para la realización del contrato.

La garantía provisional, a constituir en alguna de las formas mencionadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, no será inferior a 81.920 pesetas.

Los gastos de publicación de este anuncio y de la adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado» serán por cuenta del adjudicatario.

La realización del contrato descrito queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de 1996.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.—El Delegado especial, Luis Cremades Ugarte.—60.850.

**Resolución de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio que se cita.**

La Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Andalucía convoca concurso público para la adjudicación de un contrato de prestación del servicio de limpieza para la Administración de Aduanas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Huelva, sita en plaza Doce de Octubre, sin número, con un presupuesto máximo de licitación de 2.750.000 pesetas (IVA incluido), con sujeción a las cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

Las personas o entidades que deseen tomar parte en la presente convocatoria podrán recoger la documentación administrativa en la Unidad Económico-Financiera Regional de Andalucía, sita en la segunda planta del edificio de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en la calle Tomás de Ibarra, número 36, en Sevilla, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

El plazo de admisión de las proposiciones será de veintiséis días naturales, computables a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se entregarán en el Registro General de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Sevilla, calle Tomás de Ibarra, número 36, de Sevilla, de lunes a sábado, en horario de nueve a catorce horas.

Deberán presentar sus proposiciones en los sobres debidamente cerrados, firmados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en los pliegos citados y en los que deberá figurar la indicación siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso C-5/95, convocado por la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Andalucía, para la adjudicación de un contrato de limpieza para la Administración de Aduanas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de

Huelva»; además deberá figurar el nombre de la empresa.

El acto público de apertura de proposiciones económicas (sobre B) tendrá lugar en el salón de actos de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Sevilla, calle Tomás de Ibarra, a las diez treinta horas del día 27 de noviembre de 1995.

En sesión previa, la Mesa de Contratación procederá a la calificación de la documentación presentada por los licitadores exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares y contenida en los sobres A y C.

La acreditación de la solvencia financiera y técnica se efectuará de acuerdo con lo especificado en el apartado quinto del punto 4.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo para las empresas extranjeras comunitarias, a través de los siguientes medios:

**Solvencia financiera:** Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. Si por razones justificadas un empresario no puede facilitar las referencias solicitadas, podrá acreditar su solvencia económica por cualquier otra documentación considerada como suficiente por la Administración.

**Solvencia técnica:** Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importes, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Además deberán presentar una declaración del material, instalaciones y equipo técnico de que disponga el empresario para la realización del contrato.

La garantía provisional, a constituir en alguna de las formas mencionadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, no será inferior a 55.000 pesetas.

Los gastos de publicación de este anuncio y de la adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado» serán por cuenta del adjudicatario.

La realización del contrato descrito queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de 1996.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.—El Delegado especial, Luis Cremades Ugarte.—60.847.

**Resolución de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio que se cita.**

La Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Andalucía convoca concurso público para la adjudicación de un contrato de prestación del servicio de limpieza para la Administración de La Palma del Condado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Huelva, sita en calle San Juan, 6, con un presupuesto máximo de licitación de 2.530.000 pesetas (IVA incluido), con sujeción a las cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

Las personas o entidades que deseen tomar parte en la presente convocatoria podrán recoger la documentación administrativa en la Unidad Económico-Financiera Regional de Andalucía, sita en la segunda planta del edificio de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en la calle Tomás de Ibarra, número 36, en Sevilla, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

El plazo de admisión de las proposiciones será de veintiséis días naturales, computables a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se entregarán en el Registro General de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Sevilla, calle Tomás de Ibarra, número 36, de Sevilla, de lunes a sábado, en horario de nueve a catorce horas.

Deberán presentar sus proposiciones en los sobres debidamente cerrados, firmados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en los pliegos citados

y en los que deberá figurar la indicación siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso C-6/95, convocado por la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Andalucía, para la adjudicación de un contrato de limpieza para la Administración de La Palma del Condado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Huelva»; además deberá figurar el nombre de la empresa.

El acto público de apertura de proposiciones económicas (sobre B) tendrá lugar en el salón de actos de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Sevilla, calle Tomás de Ibarra; a las trece horas del día 27 de noviembre de 1995.

En sesión previa, la Mesa de Contratación procederá a la calificación de la documentación presentada por los licitadores exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares y contenida en los sobres A y C.

La acreditación de la solvencia financiera y técnica se efectuará de acuerdo con lo especificado en el apartado quinto del punto 4.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo para las empresas extranjeras comunitarias, a través de los siguientes medios:

Solvencia financiera: Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. Si por razones justificadas un empresario no puede facilitar las referencias solicitadas, podrá acreditar su solvencia económica por cualquier otra documentación considerada como suficiente por la Administración.

Solvencia técnica: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importes, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Además deberán presentar una declaración del material, instalaciones y equipo técnico de que disponga el empresario para la realización del contrato.

La garantía provisional, a constituir en alguna de las formas mencionadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, no será inferior a 50.600 pesetas.

Los gastos de publicación de este anuncio y de la adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado» serán por cuenta del adjudicatario.

La realización del contrato descrito queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de 1996.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.—El Delegado especial, Luis Cremades Ugarte.—60.840.

**Resolución de la Delegación Provincial de Asturias, Gerencia del Catastro de Oviedo, por la que se anuncia la adjudicación de los trabajos incluidos en los expedientes que se citan.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas, se hacen públicas las siguientes adjudicaciones definitivas:

Concurso número: 02.95.UR.332.

**Objeto:** Realización de la nueva cartografía urbana informatizada a escala 1/1.000, con volcado de parcelario, de los municipios de Cudillero, Muros del Nalón, Soto del Barco, Pravia, Grado, Colunga y Cangas de Onís.

**Organo de contratación:** Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Oviedo.

**Presupuesto inicial:** 15.201.800 pesetas.

**Presupuesto de adjudicación:** 14.075.750 pesetas.

**Empresa adjudicataria:** «Ingeniería Cartográfica, INCAR, Sociedad Anónima».

Contrato: 06.95.GE.332.

**Objeto:** Notificación individualizada de los nuevos valores catastrales y atención al público derivada

de las notificaciones aludidas en el municipio de Siero.

**Organo de contratación:** Delegado Provincial de Economía y Hacienda de Asturias.

**Presupuesto inicial:** 8.865.100 pesetas.

**Presupuesto de adjudicación:** 7.997.630 pesetas.

**Empresa adjudicataria:** «Seresco Asturiana, Sociedad Anónima».

Concurso: 07.95.GE.332.

**Objeto:** Atención al público derivada de la notificación de valores catastrales resultantes de la revisión del catastro urbano en el municipio de Oviedo.

**Organo de contratación:** Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Oviedo.

**Presupuesto inicial:** 20.404.800 pesetas.

**Presupuesto de adjudicación:** 17.992.000 pesetas.

**Empresa adjudicataria:** «Seresco Asturiana, Sociedad Anónima».

Concurso: 08.95.GE.332.

**Objeto:** Notificación individualizada de los nuevos valores catastrales resultantes de la revisión del catastro urbano en el municipio de Oviedo.

**Organo de contratación:** Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Oviedo.

**Presupuesto inicial:** 23.674.000 pesetas.

**Presupuesto de adjudicación:** 18.939.648 pesetas.

**Empresa adjudicataria:** «Barcelona Servicios de Cobro, BCN Servicobro, Sociedad Limitada».

Oviedo, 13 de septiembre de 1995.—El Secretario de Estado de Hacienda, P.D. (Resolución de 22 de diciembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1994), el Presidente del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Oviedo, Emilio Menéndez Gómez.—58.483-E.

**Resolución de la Delegación Provincial de Burgos por la que se anuncia la adjudicación de los trabajos que se citan, incluidos en los expedientes 0695UR092 y 0795UR092.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la siguiente adjudicación definitiva:

Expediente: 0695UR092.

**Objeto:** Notificación de Miranda de Ebro.

**Presupuesto:** 7.592.443 pesetas.

**Precio de adjudicación:** 6.835.640 pesetas.

**Empresa:** «Seresco Asturiana, S. A.».

Expediente: 0795UR092.

**Objeto:** Notificación de Aranda de Duero.

**Presupuesto:** 6.600.975 pesetas.

**Precio de adjudicación:** 5.879.325 pesetas.

**Empresa:** «Seresco Asturiana, S. A.».

Lo que se publica para general conocimiento.

Burgos, 22 de septiembre de 1995.—El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 22 de diciembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1994), el Delegado provincial, Juan Vargas García.—56.515-E.

**Resolución de la Delegación Provincial de Cáceres, Gerencia del Catastro, por la que se anuncia la adjudicación por concurso de los contratos que se citan.**

La Delegada Provincial de Economía y Hacienda, en virtud de las competencias delegadas por Resolución de 22 de diciembre de 1993 y Resolución de 26 de abril de 1994, de la Secretaría de Estado de Hacienda, ha dictado acuerdo de adjudicación de los siguientes trabajos catastrales:

Expediente 0595UR102. Entrega individualizada de notificaciones de valores catastrales y asistencia a oficinas de atención al público en los municipios de Malpartida de Plasencia y Serradilla.

Importe: 1.633.404 pesetas.

**Adjudicatario:** «Agrotécnicos de Estudios y Servicios, Sociedad Limitada».

Expediente 0695UR102. Entrega individualizada de notificaciones de valores catastrales y asistencia a oficinas de atención al público en los municipios de Malpartida de Plasencia y Serradilla.

Importe: 2.167.560 pesetas.

**Adjudicatario:** «Herca, Sociedad Anónima».

Expediente 0795UR102. Entrega individualizada de notificaciones de valores catastrales y asistencia a oficinas de atención al público en los municipios de Hervás, Viandar de la Vera y Torrejuncillo.

Importe: 1.829.190 pesetas.

**Adjudicatario:** «Cayse, Sociedad Limitada».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General.

Cáceres, 20 de septiembre de 1995.—La Delegada provincial, María Luisa Martínez Gutiérrez.—57.491-E.

**Resolución de la Delegación Provincial de Ciudad Real, Gerencia del Catastro, por la que se anuncia la adjudicación de los trabajos de asistencia técnica, necesarios para el mantenimiento catastral de Puertollano y de apoyo en tareas de preparación de trabajos de revisión catastral.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y en el artículo 119 del Reglamento General, se hace pública la siguiente adjudicación definitiva:

Concurso número: 195UR132.

**Municipio:** Puertollano.

**Presupuesto:** 6.803.490 pesetas.

**Precio de adjudicación:** 6.184.990 pesetas.

**Empresa adjudicataria:** «Teca de Estudios y Servicios Técnicos, Sociedad Limitada», Madrid.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ciudad Real, 3 de octubre de 1995.—El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 22 de diciembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1994), el Delegado provincial, José Antonio Nuevo Aybar.—59.040-E.

**Resolución de la Delegación Provincial de Ciudad Real, Gerencia del Catastro, por la que se anuncia la adjudicación de los trabajos de asistencia técnica, necesarios para los procesos de notificaciones de valores catastrales y atención al público.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y en el artículo 119 del Reglamento General, se hace pública la siguiente adjudicación definitiva:

Concurso número: 295GE132.

**Municipios:** Argamasilla de Calatrava, Socuéllamos y Villanueva de los Infantes.

**Número de unidades urbanas:** 14.500.

**Presupuesto:** 5.334.405 pesetas.

**Precio de adjudicación:** 5.181.829 pesetas.

**Empresa adjudicataria:** «Mantenimientos Catastrales, Sociedad Limitada», Ciudad Real.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ciudad Real, 3 de octubre de 1995.—El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 22 de diciembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1994), el Delegado provincial, José Antonio Nuevo Aybar.—59.042-E.